



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
----------------------------------------	----------	--------------------



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 384-2024-MPH-A-GM

Huarney, 13 de junio del 2024

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 383-2024-MPH-A-GM de fecha 13.06.2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 383-2024-MPH-A-GM de fecha 13.06.2024, resuelve en su **Artículo 1.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de recepción de la presente, al **ING. RAUL CALIXTO MONTAÑEZ GUTIERREZ**, con DNI N° 32837106, en el cargo de confianza como **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, bajo los alcances del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación de Servicios – CAS FUNCIONAL) su reglamento y sus modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento y sus modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Huarney;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las Municipalidades tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, asimismo, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM inciso a) establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ser DESIGNADOS como empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público;

Que, en mérito a la Directiva N° 001-2019-MPH, “Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPH-A, de fecha 28 de enero del 2019;

Que, por lo informado por el Subgerente de Formalización de la Propiedad y Habilitaciones Urbanas y en uso de las atribuciones conferidas en la Directiva N° 001-2019-MPH aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPH-A, de fecha 28 de enero del 2019;



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 384-2024-MPH-A-GM

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, al ING. RAUL CALIXTO MONTAÑEZ GUTIERREZ, con DNI N° 32837106 en calidad de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipalidad Provincial de Huarmey, hasta que culmine el Proceso CAS, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Artículo 2º. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Unidad Formuladora, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Logística y Patrimonio y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Artículo 3º. - ENCARGAR la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**
Fidel Barreto RevolleDO
Abog. FIDEL BARRETO REVOLLEDO
GERENTE MUNICIPAL

